

EL DARDO

PLASENCIA

Año V

Núm. 230

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Plasencia: Un mes.	0'40 peseta
Fuera: Un trimestre.	1'50 »
Número suelto.	0'10 »
Comunicados y Anuncios; precios convencionales	

La correspondencia á la Administración, Marqués de Mirabel, 29, duplicado

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Martes 3 de Noviembre de 1903

EL SALVADOR

PLASENCIA (Cáceres)

COLEGIO DE 2.^a ENSEÑANZA

legalmente constituido con

CUADRO COMPLETO Y COMPETENTE

DE

SRES. PROFESORES TITULADOS

Es el Colegio que mas brillante resultado ha alcanzado en los exámenes y el UNICO de la provincia que no ha tenido ni un solo suspenso.

Sin incluir las asignaturas secundarias de Religión, Gimnasia, Caligrafía y Dibujo, ha alcanzado en las demás, ocho matriculas de honor, ocho Sobresalientes, veintitrés Notables y quince Aprobados.

Los mejores informes pueden darlos los alumnos y sus padres.

Reglamentos y detalles pidanse al señor Director

D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

PLAZUELA DEL SALVADOR NÚM 4.

PEROGRULLADAS

Silvela.—Sin géfos.—Romero Robledo.—La peseta de oro.—Las huelgas.

Aquel Pero Grullo, que á la mano cerrada llamaba puño, no ha muerto; vaya si no ha muerto, como que ayer se presentó en nuestra redacción y nos dijo: señores, yo soy el auténtico Pero Grullo, el de las verdades, el inmortal, el cosmopolita, el que á un mismo tiempo está en todas partes, pero Vds. no me conocen porque antes gastaba *chistera* y ahora *hongo*, porque he dicho para mí lo que Ventura de la Vega dijo para su sombrero: «ni apadrino, ni rechazo el hongo, si todos se le ponen me lo pongo», y como he visto que aquí y en París y todas partes se lo ponen, yo me lo he puesto y de los mayores, para que nadie me gane á popular y no me suceda lo que á Silvela, que por querer hacer cosas grandes y pertinentes solamente á engrandecer á España, ha disgustado á los que no quieren que los jefes de partido se ocupen de los grandes intereses nacionales, y si sólo de las pequeñeces, de los particulares intereses de los industriales políticos que viven de la política y hacen vivir á los jefes de los partidos políticos que le complazcan y matan al jefe no obedeciéndole; porque es una verdad de las mías, que allí donde no haya quien obedezca, sobran los jefes, y porque á los jefes sobrantes no los obedece el pueblo, resulta que Silvela no es popular, ni puede serlo otro, que como él, no se ocupe de pequeñeces, de personalida-

des, de intereses de los industriales políticos que suelen rodear á todos los que son obedecidos en la esfera del poder.

**

Lo popular ahora, son los partidos sin jefes; no le tiene el conservador desde que murió Cánovas; no le tiene el liberal desde que murió Sagasta, y no le tiene, ni le ha tenido nunca el partido republicano.

**

Hoy no hay más jefe nominal que Romero Robledo, porque habiendo sido siempre rebelde á todos los jefes de los partidos á que ha pertenecido, estando hoy todos los partidos sin jefes, y siendo hoy lo popular, que los partidos no los tengan, él es el único posible en este sistema de partidos acéfalos, pues lo mismo puede ser nominalmente del conservador, que del liberal, que del republicano, y con mucha más razón desde que Silvela le ha recomendado como único posible, para hacer la política de pequeñeces, de intereses é intrigas personales.

**

Hago mías y aplaudo las teorías de Villaverde: no hay más moneda que la peseta de oro. Esta es otra verdad de las mías. Valiendo la peseta de plata, la de calderilla y la de papel billete del Banco de España, solamente sesenta y siete céntimos de la peseta de oro, es claro y evidente que todas estas pesetas de plata, de calderilla y de papel, no son moneda y si mercancías; que se compran con las monedas de oro y no puede haber más moneda legal que la de oro; y aquello de el establecimiento del cambio oficial, no es otra cosa que abrir el Gobierno una tienda en donde se puedan comprar con pesetas de oro la mercancía que llaman pesetas de plata, pesetas de calderilla y pesetas de papel; y tendrán Vds. y yo, Pero Grullo, que cuando vaya la criada al mercado decirle: toma cien pesetas de oro y vas al comercio del Gobierno, compras ciento treinta y tres pesetas de plata, de calderilla y de papel, y con ellas compras la carne, pescado, legumbres, etc. que necesitamos para el día, y el sobrante de esa mercancía, que llaman pesetas, me lo traes á casa para cambiar por otras.

Apruebo también la libre acuñación del oro para que haya mucha moneda con que comprar y vender las pesetas, que no sean de oro, al precio que corren; pero veo una dificultad que es la de que no habiendo oro en España, no le deben tener los españoles y aunque le den la libertad de acuñar las pesetas de oro, no teniendo oro, no podrá acuñarle y nos vamos á encontrar tan despesetados de oro, con la libertad de acuñarle, como estábamos sin ella.

Yo no veo medio de tener oro, cuando no se tiene más que el de comprarlo, y como para adquirirlo no lo hemos de poder comprar con oro, por no tenerlo, habrá que adquirirlo vendiendo la mercancía, que tenemos llamadas pesetas de plata, bronce y papel, perdiendo en ellas una tercera parte del valor que marcan, y, por consecuencia, habrá que perder la tercera parte del valor de las existencias que tenemos en esta mercancía, mal llamada moneda. El arbitrio de que se pague en pesetas de oro las entradas de aduanas no nos aprovecha, por que, valiendo las pesetas extranjeras de plata tanto como las nuestras de oro, las que de oro entren en España volverán á salir enseguida,

llevadas por los extranjeros, ó por los españoles, con mucha ganancia. En vista de que no tenemos oro que acuñar, y acuñar, plata ó cobre no nos conviene, será lo mejor, cerrar la Casa Moneda y desmonetizar la plata y bronce, dedicándolas á vajillas y cañones, y legalizar para nuestro uso la moneda francesa ó inglesa; pues la nuestra no hay cirujano que la sanee, sin la amputación que propone Villaverde de las pesetas de plata, bronce y papel.

**

Apruebo y considero una perogrullada, de las mías, la solución de las huelgas de Bilbao.

Los obreros de las minas se ha declarado en huelga por que quieren la paga semanal y no tener cantina obligatoria; pues se declara que los patronos son unos tiranos usureros sin entrañas, y los obreros unos benditos santos, tiranizados, y esclavizados por los patronos. Se accede á lo pedido, y como entre dos no se riñe si uno no quiere ó se le obliga á que no quiera, se ha restablecido la paz con una de mis perogrulladas. Amojonemos como dice un escritor amigo mio: ¿se ha averiguado si todos los patronos han sido unos explotadores de los obreros por medio de la usura y las cantinas y el pago mensual?

¿Se ha sabido que todos los obreros son unos benditos y han sido explotados y tiranizados?

Pues yo digo que habrá muchos patronos á quien haya que restablecer en su honra y muchos obreros faltos de ella, y muchos que nunca han obrado y viven engañando á los obreros.

Día de Difuntos

Húndese el astro del día en lejanos horizontes para dar paso á las tinieblas nocturnas; y á medida que avanzan éstas, todo calla: las aves ya ocultas en la frondosa arboleda, nada dicen; tampoco dicen nada los demás seres animados que se ofrecen á nuestra contemplación: la madre naturaleza, arrullada por la brisa de la noche, también duerme. En medio de esta quietud augusta, de éste paréntesis de la vida activa, la atmósfera filtradora incansable de los sonidos, nos hace percibir el quejumbroso tañer de la campana, que como mensajera de otro mundo, pide con su metálica lengua á los vivos, una oración para los muertos. Y al acudir á nuestra memoria las sencillas plegarias que aprendimos cuando niños, dirigimos una mirada al cementerio rodeado de oscuros y elevados cipreses; á ese mundo silencioso donde descansan los que fueron nuestros hermanos en este valle de infortunios.

Porque el cementerio es un libro abierto á la vista de las generaciones, es una sociedad muda que presencia la vanidad y el bullicio de esta vida. Allí concluyen las diferencias sociales; todo se reduce á polvo: lo mismo el orgulloso propietario, que

derrochó los días de su existencia en veladas y orgías, que el infeliz pordiosero, que empleó sus años en implorar la caridad pública; lo mismo el opulento banquero, que el más miserable menestral. Allí descansa la encopetada dama, que con su asiático lujo deslumbraba á la sociedad, allí también la humilde campesina, que en su vida no pasó sino amarguras y privaciones. Todo se reduce á la nada. ¡Triste epílogo de esta vida, fugaz y pasajera! Aquel montón de cadáveres representa (como dice un notable escritor) un gemido doloroso de la humanidad, ahogado por el frío de la muerte al borde de la tumba. Las órbitas de aquellas huesosas calaveras, serían en otro tiempo un proceloso mar de lágrimas.

Por eso el cementerio, con su habitual mutismo, los elevados cipreses con su tétrico y majestuoso verdor, ofrecen á nuestra consideración un sin fin de dramas dolorosos. Por eso la vanidad mundana, queda estrujada en el momento de ser conducidos á la casa común, al cementerio. Y en tanto, la campana intercesora de los difuntos, con su fúnebre sonido interrumpe el silencio de la noche, diciendo á los vivos "Ora pro nobis."

CASTILLO,

Maestro del Villar del Pedroso.

EL PIMENTÓN

Por la Liga de Defensa y Fomento General de la Vera de Plasencia, se nos remite lo siguiente:

«La Liga de Cosecheros de pimiento de Aldeanueva del Camino, invitó á esta Presidencia á que nombrara algunos Delegados de nuestra Liga, para que en unión de otros de aquella, celebraran una entrevista en la que se pusieran de acuerdo los respectivos Delegados, para defender la producción pimentera.

Esta Presidencia estimó oportuno acceder á tan cortés demanda, y nombró dos Delegados de Jarandilla y otros dos de Aldeanueva de la Vera, señalando el día 25 del pasado Septiembre, para que se reunieran ambas representaciones en Naval Moral de la Mata.

Allí acudieron los delegados de Aldeanueva del Camino y los nuestros y después de detenida discusión, acordaron proponer á los pueblos pimenteros las siguientes medidas.

1.º Establecer mercado diario en las plazas públicas durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, llevando al mismo tiempo las muestras y prohibiendo circular por las calles con éstas.

2.º Nombrar uno ó más individuos por los cosecheros y Ayuntamientos, para enterar de los precios á los cosecheros; investigar si tiene ó no mezcla el producto. En todo caso queda en libertad el cosechero para vender el pimiento en el precio que estime oportuno.

3.º Nombrar en cada pueblo una oficina encargada de llevar la estadística no permitiendo salir ninguna partida de pimiento sin el correspondiente «vendí» que expedirá dicha oficina.

4.º Prohibir la mezcla y moler pezones ó pimientos podridos.

5.º Fundar un periódico ó boletín, con los precios y clases de pimentón, tomando diariamente los precios de las oficinas locales.

Para los gastos que ocasione este funcionamiento, los cosecheros se pondrán de acuerdo en cada localidad.

Esas son las medidas que los Delegados adoptaron.

A esta Presidencia y Secretaría, toca encarecer su importancia á los cosecheros, y bien podemos asegurar que si se llevaran á efecto, aumentaría el precio del pimiento cerca de un 50 por 100.»

VARIEDADES

Diez cosas que deben saberse

1.ª La sal hace cortar la leche; por consiguiente, al preparar condimentos ó sales es conveniente no agregarla sino al fin de la preparación.

2.ª El agua hirviendo quita la mayor parte de las manchas de fruta; se vierte el agua hirviendo como á través de un cedazo á fin de no humedecer más género que el necesario.

3.ª El jugo del tomate maduro quita el azúcar y las manchas del moño, del lienzo y de las manos.

4.ª Una cucharada de sopa de esencia de trementina, agregada á la legía, ayuda poderosamente á blanquear el lienzo.

5.ª El almidón cocido se mejora mucho con la adición de un poco de goma arábiga ó de blanco de ballena.

6.ª La cera amarilla y la sal, limpiarán y pulirán como cristal, el hierro más oxidado. Se envuelve un pedazo de cera en un trapo y se frota con éste el hierro calentado; después con papel espolvoreado con sal.

7.ª Una solución de unguento mercurial en la misma cantidad de petróleo, constituye el mejor remedio contra los chinches. Se aplica sobre las tablas del catre ó de la habitación.

8.ª El petróleo suaviza el cuero de los zapatos ú otro cualquiera endurecido por la humedad, y le pone flexible y blando como si fuera nuevo.

9.ª El petróleo hace brillar como la plata los utensilios de estaño; basta verterlo en un trapo de lana y frotar el metal. El petróleo quita también las manchas de los muebles barnizados.

10. El agua fría de lluvia y un poco de seda, quita la grasa de cualquier género que pueda lavarse.

AMOROSAS

Apártate de mí, mujer perjura
que me diste el martirio de los celos,
pena para el amante, que es tan dura,
cual la de un condenado ver los cielos.

Apártate de mí; sólo mereces
el desprecio más grande y concentrado
y aún á mi vista, altiva te apareces,
cuando mi corazón has destrozado.

¡Que dices! ¡fué calumnia! seca el llanto
y yo maldeciré la suerte impía.
Si ayer te desprecié, ya te amo tanto,
que al mirarte sufrir me moriría.

M. T.

NOTICIAS

Dice *El Eco de Trujillo*, que el día 26 del pasado mes, han sido conducidos á Cáceres, Rufino Raimundo y su mujer Petra Pérez, autores

del horroroso crimen, cometido en Torrejón e Rubio en el mes de Marzo anterior.

El Fiscal pide para el Rufino la pena de muerte, por la que le produjo de un tiro á Angela Rodríguez, y ocho años de prisión, por las lesiones que al mismo tiempo causó á la niña de pocos meses que estaba dando de mamar aquella.

El juicio oral, está señalado para el día 1.º de Diciembre próximo.

Próximo á cumplirse el plazo de diez años de la fecha en que el Consejo de gobierno del Banco de España, acordó que se retirara de la circulación la serie de billetes de 1.000 pesetas, fecha 1.º de Enero de 1884, busto Mendizábal; se previene al público que hasta el 13 de Noviembre próximo, cambiarán todas las Cajas del Banco los mencionados billetes, y desde esa fecha en adelante, realizarán el pago de los mismos mediante expediente y por cuenta del Tesoro público, en cumplimiento del art. 5.º de la ley de 13 de Mayo de 1902.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por esta sola vez, y dentro de la última quincena del mes actual, se anuncien por cada Rectorado las vacantes de escuelas que deban proveerse por concurso de ascenso, celebrándose éste con la tramitación que exige el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y prescripciones del real decreto de 4 de Abril del corriente año. (Real orden de 15 del actual.)

Hemos recibido la visita de nuestro estimado colega de Badajoz, Adelante, con quien gustosos dejamos establecido el cambio.

La acreditada modista D.ª Juana Sánchez y la inteligente y hábil sombrerera Brigida Chorro, han trasladado su residencia á la Corte.

Según estaba anunciado, ayer á las dos de la tarde, se celebró en el Teatro Romero, el meeting republicano, en el que, sin que ocurriese nada extraordinario, hicieron uso de la palabra los dos oradores de la juventud republicana, venidos expresamente de la Corte para tal objeto, y algún que otro correligionario de las representaciones de los pueblos comarcanos.

Los dos primeros citados oradores agradaron al auditorio por sus hermosos discursos, dejando muy satisfechos á todos los que profesan sus ideales.

En la función religiosa que tuvo lugar ayer en la Iglesia de Sta. Teresa, contigua al Camposanto de esta ciudad, pronunció la oración fúnebre, el elocuente orador sagrado, D. Agustín Marroquín, siendo escuchado su fervoroso discurso con gran recogimiento por el inmenso público, que invadía el templo.

Secciones particulares para carreras especiales tanto civiles como militares, por D. Andrés Sanchez Cid, director y profesor que ha sido de varias Academias preparatorias.

También se dan lacciones prácticas de contabilidad mercantil.

Calleja del Melo, 2.—Plasencia.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Losar de la Vera, con un sueldo anual de 1.500 pesetas.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Torrecillas de la Tiesa, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas.

Se ha retirado de la candidatura para concejales republicanos D. Antonio García Mora, por parecerle mal combatir á don Rafael González; pero en cambio para lu-

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y de más afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Depósito en Plasencia, Droguería de Liberto Bravo, Plaza Mayor 28

luchar contra D. Eduardo García Monge, se presenta D. Emilio Pinqueti también republicano.

D. Segundo Sánchez Rodilla, ecónomo de Ibahernando, ha sido nombrado ecónomo de Sta. María de Béjar, y de la parroquia de Ibahernando ha sido nombrado ecónomo D. Manuel Delgado Rodríguez, coadjutor de Logrosán.

Uno de los días de la pasada semana, ocurrió en el paseo de la isla un sangriento suceso, entre dos mozos, sirvientes de la ribera de huertas.

Disputábanse ambos los favores de una garrida moza y con este motivo cruzaron sus armas, resultando uno de ellos con tres puñaladas de pronóstico reservado. Excusado es decir que el uno fué á dar con sus huesos en el hospital siendo el otro conducido á la cárcel.

El Juzgado entiende en el asunto.

Se encuentran detenidas en esta Administración de Correos por mala dirección ó por falta de ella, las cartas siguientes:

Procedencia	Destinatario y señas.
Madrid.—	Vicente Pérez.
Id.—	Juan González, calle del Sol.
Valencia.—	Eusebio Cea, Canónigo.
Tejares.—	Gonzalo Redondo.
Se ignora.—	Manuela, Barrio de la Fortaleza, la sastra.

P. Palacios y Compañía

SOCIEDAD PLACENTINA DE ELECTRICIDAD

CIRCULAR

Esta Sociedad tiene el honor de participar á sus abonados, que estando próxima la terminación de las importantes obras, que viene realizando para utilizar el nuevo salto de Berrocalillo, ha resuelto introducir, desde el día 1.º de Noviembre próximo, las modificaciones de sus tarifas, que más adelante se consignan.

Para lograr favorecer los intereses de sus abonados, la Sociedad no ha omitido gastos ni cuantos sacrificios han estado de su parte, para conseguir una instalación completamente nueva y moderna, que reúna todas las condiciones de seguridad en el servicio del alumbrado, unidas á una capacidad muy superior á las necesidades actuales de esta localidad, en previsión del desarrollo de su industria en el porvenir.

Lejos de procurarse mayor remuneración en el capital invertido en la nueva instalación, esta Sociedad se ha propuesto, en primer término, conseguir economías en la producción de la carga eléctrica, con el fin de poder ofrecer, como lo hace, á sus abonados, una participación de importancia en dichas economías, consistente en una rebaja que excede del 25 por ciento sobre los precios anteriores, como á continuación se demuestra.

1.º—Precios del alumbrado

Desde el día 1.º de Noviembre próximo, empezarán á regir los precios siguientes.

Por una lámpara de 10 bujías al mes... 3 pesetas
id. de 16 bujías id. ... 4 id.

Serán de cuenta de los abonados los impuestos creados y por crear sobre consumo de fluido eléctrico, así como la reposición de las lámparas.

El abonado de una ó dos lámparas, que desee la reposición de las lámparas fundidas por cuenta de la Sociedad, deberán abonar un suplemento de 25 céntimos al mes por cada lámpara instalada.

Los abonados de 30 bujías en adelante podrán disfrutar de las ventajas, que hoy tienen y que consiste en repartir la intensidad de fluido que pagan, en lámparas de 5 bujías ó de otra potencia. Estos abonados pagarán á razón de 3 pesetas por fracción de 10 bujías y por el alquiler de un limita-corriente la cantidad mensual de 25 céntimos.

Los abonados de menos de 30 bujías podrán suscribirse por una ó dos lámparas de 10 bujías susceptibles de conmutarse, para utilizarlas alternativamente en dos ó cuatro habitaciones.

2.º—Precio de las instalaciones

La Sociedad, siguiendo favoreciendo á sus abonados, ha reducido también los precios de las instalaciones á partir del 1.º de Octubre, que serán las siguientes.

Una instalación completa sin lámpara al contado. 5 pesetas
id. id. á plazos 6 id.

Los plazos serán doce á razón de 50 céntimos al mes, y se pagarán al mismo tiempo que los recibos del alumbrado.

Todas las reparaciones, modificaciones y traslados de instalaciones serán de cuenta del abonado.

3.º—Condiciones generales

El consumidor del fluido eléctrico podrá utilizarlo desde el anochecer hasta el amanecer, y renuncia á toda reclamación, en el caso de una interrupción del alumbrado.

Los abonados de una y dos lámparas no podrán variar su número ó intensidad sin previo aviso á la Sociedad; en caso contrario deberán abonar el exceso de fluido gastado indebidamente desde la fecha en que se hayan suscritos.

Los abonados respetarán los precintos colocados por la sociedad en sus aparatos y se obligan á dejar libres la entrada de sus habitaciones á los empleados de la referida Sociedad para que pueda revisarse la instalación.

El Consumo del fluido se pagará por mensualidades vencidas; y en su cobro no se admitirá moneda de cobre más que fracciones de peseta.

El abonado satisfará los recibos mensuales á su presentación y en su domicilio; y en el caso de morosidad en el pago, la Sociedad podrá suprimir la corriente, sin perjuicio de reclamar judicialmente el importe de los recibos atrasados, quedando de cuenta del abonado los gastos que origine la reclamación judicial.

Las altas y bajas provisionales se admitirán por la Sociedad el 1.º y 16 de cada mes, y por consiguiente los descuentos, que se hagan, en los recibos, por baja provisional, serán de medio mes y no de días.

No se descontará cantidad alguna por interrupciones en el servicio del alumbrado.

FUERZA MOTRIZ ELÉCTRICA

Con el fin de contribuir al desarrollo industrial de esta Población, la Sociedad suministra

energía eléctrica durante el día, á partir del 1.º de Enero próximo á precios sumamente económicos.

Para facilitar la aplicación de esta energía, la Sociedad ofrece á sus abonados los servicios de su oficina técnica, establecida en Madrid, calle de Orellana 9, en la cual se les facilitará gratuitamente todos los proyectos y presupuestos que pidan.

Esta oficina técnica se dedica especialmente al estudio y ejecución de todas clases de instalaciones industriales, movidas por la electricidad, y puede ofrecer á sus clientes máquinas de todas clases, de procedencia de las mejores casas extranjeras, á precios muy reducidos.

Los abonados que deseen instalar cualquiera clase de industria, por grande ó pequeña que sea, pueden desde ahora dirigirse á las oficinas de la Sociedad en esta Ciudad, donde se les facilitará todos los datos que necesiten.

Plasencia 1.º de Octubre de 1903.

P. Palacios y Compañía

AVISO

Se lo damos á todos los Sres. suscritores de fuera de la localidad, que se hallan en descubierto con esta administración, para que satisfagan sus cuentas, y no interrumpir la buena marcha de la misma.

MERCADO DE GRANO EN PLASENCIA

Trigo candeal.....	53 rs.
Idem cotorro.....	50 »
Cebada.....	35 »
Garbanzos comunes.....	70 »
Idem gordos.....	120 »
Centeno.....	45 »
Judías verdes.....	5 »
Patatas á 65 cts. arroba	

SE TRASPASA el antiguo y acreditado Café de Victoriano Dominguez, situado en la Plaza Mayor número 30.

Para tratar con su dueño.

SE ARRIENDA la montanera de la Dehesa Santal Campillo con una labor próximamente de 100 fanegas ya hechas, que sita jurisdicción de Malpartida de Plasencia.

Para tratar en Baños de Montemayor con D. Pedro Durán Sánchez.

SE VENDE la casa de esta Ciudad número 11, calle Alfonso VIII, con todos sus accesorios de Huerta, corrales y cocheras, para tratar de ella dirigirse á Baños de Montemayor á don Pedro Durán Sánchez.

SE VENDE una casa de inmejorables condiciones sita en la Plaza Mayor número 54.
Para tratar con D. Mariano López, calle del Sol, número 2.

SE VENDE de igual modo una viña en tierra de vega de buena calidad, situada en el lugar conocido por Fuente de los Picos, inmediata á la Fábrica de D. Julián Serrano.

Para tratar con D. Mariano López, calle del Sol, número 2.

Plasencia.—Imprenta de Angel Ramos García.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.

Todo debe anunciarse.—Es el gran secreto del adelanto.

REALIZACIÓN

Todas las semanas se tiene á la venta artículo diferente á mucho menos de su precio
Alfombras, abacás, yutes y tapetes de todas clases en el comercio de
ANGEL GONZALEZ

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA
GRAN LOTERIA DE DINERO

600.000

Marcos ó aprox. Pesetas

1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	»	200000
1	»	100000
1	»	80000
1	»	60000
2	»	50000
1	»	45000
3	»	40000
1	»	35000
5	»	30000
5	»	20000
3	»	15000
16	»	10000
40	»	5000
100	»	3000
160	»	2000
619	»	1000
812	»	400
32014	»	169
20017	»	300 200
144 111 100 78 45 21		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 111,000 billetes, de los cuales 53,795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 57205 billetes gratuitos valideros para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende á.

Marcos **10.356.562**

ó sean más de Pesetas

18.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 80.000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos. etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros mítuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. *Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.*

Para el sorteo de la primera clase, cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10. 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también, la instalación de todos los premios y las fechas delos sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 DE NOVIEMBRE DE 1903
VALENTIN Y COMPAÑIA

EXPENDEDURIA GENERAL

HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida,

CHOCOLATES

Los más exquisitos y mejor elaborados son los de la gran fábrica

LA PUREZA DE SALUTARIO GONZALEZ

PLAZA MAYOR 44.—PLASENCIA

NOTA.—El depósito de cacao, azúcares y canelas. Acevedo.10. (antes Cartas)

DROGUERIA DE

LIBERTO BRAVO

Que Drogueria más bien surtida, Vaya una tienda más superior, Aquí de todo siempre se encuentra Pues trae las drogas al por mayor.

Tiene pintura, esencias, brochas, También jabones de buen olor, No equivocarse, LIBERTO BRAVO PLASENCIA, 28.—PLAZA MAYOR.

FABRICA DE CHOCOLATES DE

Tomás Fernandez Duran

Marqués de Mirabel, número 32

PLASENCIA

SIN EMPLEO de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale, N. 196.—Milán (Italia.)

FONDA

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de **Sevilla.**

Plaza Mayor 4 y 6.—Cáceres.

RELOJERIA DE

ADOLFO SEQUEIRA

35.—PLAZA MAYOR.—35.

PLASENCIA

RELOJERIA MADRILEÑA DE

PEDRO CANABAL CAMBA

1.—Valdegamas, principal.—1

PLASENCIA

IMPRESA DE

de Angel Ramos

Marqués de Mirabel, 29. dup.

PLASENCIA

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos.